

Mallorca

El sector náutico crece un 10% con una facturación de 571 millones en cuatro años

► Una veintena de empresas se asocian en un clúster balear para posicionarse como referente internacional

M. B. MONEO PALMA

El sector náutico navega a toda vela, ha logrado facturar 571 millones en los últimos cuatro años, con un crecimiento acumulado del 10,5%, brindando empleo a más de 2.600 trabajadores. El archipiélago quiere impulsarse dentro este sector como un referente industrial y empresarial mundial, por lo que ayer se presentó el Balearic Marine Cluster, que ya aglutina a una veintena de empresas.

Arranca con “muchísima ilusión” con un plan estratégico potente para las 276 empresas del sector y con la iniciativa de desarrollarse aún más, dando apoyo también a la formación para que tanto Mallorca como Balears sigan siendo un gran referente en la náutica, explicó el presidente de la unión de empresas, Antoni Salom, durante la presentación en la feria náutica.

El conseller de Trabajo, Iago Negueruela, dijo que era “vital” desarrollar un clúster que ahora se tiene que desarrollar. De las empresas existentes, el 51% se dedican a actividades productivas, el 19% a comerciales, el 14% a chárter, el 8% son agencias de servicio y el 7% marinas. La actividad que más factura es la de reparaciones y mantenimiento, casi el 40%.

Son necesarios más centros con formación profesional dual para este sector, por lo que se pondrán en marcha uno en la bahía de Alcúdia, que ya fue licitado, y otro en Palma, en Son Castelló;



La exploración del fondo marino entre Mallorca y Menorca durará tres semanas. FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD

Campaña en el Canal de Menorca para explorar sus hábitats y especies

► Se evalúa el impacto de la pesca artesanal en esta zona que alberga extensiones de rodolitos, algas rojas que forman los fondos de maërl

REDACCIÓN PALMA

La quinta campaña oceanográfica del proyecto Life IP Intemares se ha iniciado en Balears para explorar el Canal de Menorca, una zona comprendida entre las islas de Mallorca y Menorca, que alberga una gran riqueza de especies y hábitats de interés comunitario.

La campaña se llevará a cabo durante tres semanas en la plataforma continental del Canal de Menorca, situada entre 50 y 100 metros de profundidad. Esta zona

alberga grandes extensiones de rodolitos, unas algas rojas calcáreas que forman los fondos de maërl.

En este hábitat también se encuentra el alga parda de grandes dimensiones *Laminaria rodriguezii*, endémica del Mediterráneo, y densos bosques de especies singulares, como las gorgonias *Paramuricea macrospina*, *Paramuricea clavata* y *Eunicella singularis*, características de los fondos de coralígeno, así como esponjas de

gran tamaño, como la *Axinella polypoides*, según informa el ministerio de Transición Ecológica.

El objetivo de la campaña, que coordina la Fundación Biodiversidad del Ministerio, es evaluar el impacto de la pesca artesanal, principalmente el trasmallo para la captura de la langosta, en los fondos de coralígeno, y el de la pesca de arrastre en los fondos de maërl. Para ello, se tomarán muestras y se realizarán filmaciones del fondo marino. Además, se obtendrán y analizarán datos batimétricos y perfiladores geológicos de gran resolución con el objetivo de mejorar la caracterización geomorfológica de las zonas muestreadas.

En esta expedición, que finaliza el 10 de mayo, los investigadores del Instituto Español de Oceanografía recabarán datos e información para mejorar el conocimiento científico sobre los efectos de las actividades pesqueras en hábitats protegidas de este espacio marino de la Red Natura 2000, declarado Lugar de Interés Comunitario (LIC) y Zona de Protección Pesquera. La campaña diagnosticará el impacto de las actividades humanas y del cambio climático.

Meliá esgrime que no es propietaria de bienes expropiados en Cuba

► Ante la demanda en su contra que se interpondrá en Palma remiten al comunicado en el que dicen ser meros gestores

MYRIAM B. MONEO PALMA

Meliá Hotels International, en relación con la demanda que presentarán en su contra en Palma los herederos de una finca confiscada tras la revolución cubana, en la actualidad zona hotelera, esgrime que no es propietaria de bienes que puedan ser objeto de reclamación. La hotelera se remitió ayer al comunicado que difundió hace unos días ante el levantamiento de la suspensión del Título III de la Ley Helms Burton por parte de la Administración estadounidense.

Los descendientes de Rafael Lucas Sánchez Hill, exdueño de una finca confiscada tras la revolución, presentarán esta semana una demanda contra Meliá en los tribunales de Palma, que regenta varios hoteles en la zona costera de aquella propiedad, según dijo a EFE su abogado, Nicolás Gutiérrez. Este explicó que no se alcanzó acuerdo de conciliación porque el grupo hotelero alegó que no reconocía la jurisdicción española en el caso.

Por su parte, desde Meliá se insiste en que la hotelera opera legítimamente en Cuba y defiende su gestión “impecable, profesional y responsable desde hace treinta años” en el país, un destino que “debe seguir abierto al turismo internacional”.

Opera “con normalidad”

A pesar de la inseguridad jurídica actual, la cadena que lidera Gabriel Escarrer asegura que “continúa operando con plena normalidad” en el país donde opera 34 hoteles.

“Confirmamos la no-propiedad de Meliá de bienes o participaciones de bienes que pudieran ser objeto de potencial reclamación tras su expropiación en la década de 1960”, declara tajante la hotelera. “De dirigirse alguna reclamación contra algún hotel, nuestro papel sería el de meros gestores hoteleros –insisten–, con un rol equivalente al del resto de actores de la cadena de valor del negocio turístico: agentes de viajes, turoperadores, líneas aéreas, etc., vinculadas a la explotación turística en Cuba”.

El Parlament conmemora el Convenio de Viena

► EL DECANO DEL CUERPO CONSULAR Y CÓNsul DE COLOMBIA, DIEGO FELIPE CADENA, fue recibido ayer por el presidente del Parlament de Balears, Baltasar Picornell, con motivo del acto que acogió la cámara autonómica para conmemorar la firma del Convenio de Viena sobre Relaciones diplomáticas, el 24 de abril de 1963. Según informó el Parlament en un comunicado, se trata de un documento formado por 79 artículos que regulan las relaciones consulares, tanto las funciones consulares como todo lo que se refiere al estatuto de las oficinas y los funcionarios consulares.

